



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018070/2016 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto: "DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACION DE HERRAMIENTAS CIENTÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERNIVELES"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs 29 y 30;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, para trabajar en el Proyecto: "DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACION DE HERRAMIENTAS CIENTÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERNIVELES", a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
GONZALES	Maximiliano	36.055.085
JOSÉ	Greta Analía	39.023.681
TEUMACO	Marianela Luna	36.428.879
MALDONADO	Raúl Alberto	38.645.551
BUSTAMANTE BRIZUELA	Marina Tamara	39.423.396
BUSTAMANTE	Gonzalo Pedro	38.409.641





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 351 -H.C.D- 2016.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABUSADO
	
	ÁREA OPERATIVA